



VIII legislatura

Año 2012

**Parlamento
de Canarias**

Número 249

7 de agosto

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-1454 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre enfermos de La Gomera desplazados a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 5

8L/PE-1455 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre incremento en el número de abortos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 5

8L/PE-1456 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre menores de edad que han abortado, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 6

8L/PE-1466 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre importe económico de las obras públicas licitadas en 2011, dirigida al Gobierno. Página 7

8L/PE-1549 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre pacientes crónicos ingresados en el Hospital de Ntra. Sra. de Guadalupe, La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 8

8L/PE-1550 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre el servicio de Neumología en el Hospital de Ntra. Sra. de Guadalupe, La Gomera en 2011 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 9

8L/PE-1551 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre el servicio de Nefrología en el Hospital de Ntra. Sra. de Guadalupe, La Gomera en 2011 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 10

8L/PE-1552 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre plazas de celadores en el Hospital de Ntra. Sra. de Guadalupe, La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 11

8L/PE-1553 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre plazas de auxiliares de enfermería en el Hospital de Ntra. Sra. de Guadalupe, La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 11

- 8L/PE-1555** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre programas en materia de Prevención de Violencia de Género para los escolares, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 12
- 8L/PE-1571** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre ocupación en el Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe, La Gomera, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 17
- 8L/PE-1590** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre inversión en energía renovable en Lanzarote, dirigida al Gobierno. Página 17
- 8L/PE-1592** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre coste de los programas de Canarias Radio La Autonómica en Fuerteventura en marzo, dirigida al Gobierno. Página 19
- 8L/PE-1593** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre coste de los programas de Canarias Radio La Autonómica en Lanzarote en marzo, dirigida al Gobierno. Página 19
- 8L/PE-1595** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre instalación de doble circuito entre la estación de Puerto del Rosario y la subestación de Gran Tarajal, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 20
- 8L/PE-1635** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre potencial de energía renovable, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 21
- 8L/PE-1636** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre potencial de energía renovable en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 21
- 8L/PE-1637** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre resultados de las políticas de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 22
- 8L/PE-1638** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre objetivos de la política activa de empleo para 2012 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 23
- 8L/PE-1639** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre actuaciones de política activa de empleo en Gran Canaria para 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 24
- 8L/PE-1647** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre inversión en viviendas de protección oficial en Lanzarote en 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 24
- 8L/PE-1658** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre control de la trazabilidad de los productos agrícolas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 25
- 8L/PE-1661** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre ayudas de estructuras agrarias al nuevo agricultor, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 26

- 8L/PE-1662** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre subvenciones para la modernización de las explotaciones agrícolas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 28
- 8L/PE-1663** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre paralización de obras en el Hospital General Ntra. Sra. de la Peña, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 29
- 8L/PE-1669** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre contratación de D. José Carlos Mauricio como asesor para asuntos derivados del Régimen Económico y Fiscal, dirigida al Gobierno. Página 30
- 8L/PE-1670** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre el asesor del Presidente para asuntos derivados del Régimen Económico y Fiscal D. José Carlos Mauricio, dirigida al Gobierno. Página 30
- 8L/PE-1671** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre Jornadas Europeas para el Empleo Juvenil en Canarias en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 31
- 8L/PE-1692** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre el grado en Diseño de Moda, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 32
- 8L/PE-1696** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre titulaciones no universitarias para el próximo curso relacionadas con el Diseño de Moda, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 32
- 8L/PE-1700** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre grupos autorizados para la preinscripción del curso 2012/2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 33
- 8L/PE-1707** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la partida económica CEIP Villaverde-La Oliva (Proyecto: 12600123), dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 35
- 8L/PE-1710** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la partida económica Subvención Ayuntamiento Puerto del Rosario para modificación de la obra del CEIP Puerto (Proyecto: 12700030), dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 36
- 8L/PE-1726** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre centros educativos de Las Palmas que imparten bachiller, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 37
- 8L/PE-1727** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre centros educativos de Santa Cruz de Tenerife que imparten bachiller, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 39
- 8L/PE-1728** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de ayudas o subvenciones para la autoconstrucción de viviendas de uso propio en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 42

8L/PE-1731 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre acuerdo entre el Reino de España y la República de Guinea Ecuatorial sobre transporte aéreo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 42

8L/PE-1739 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre pago de las facturas de Canarias Cultura en Red, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 44



PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-1454 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre enfermos de La Gomera desplazados a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 18/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.104, de 23/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.1.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre enfermos de La Gomera desplazados a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ENFERMOS DE LA GOMERA DESPLAZADOS A TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los últimos cinco años se han desplazado un total de 12.637 pacientes, de los cuales 7.446 son mujeres y 5.191 son varones. Sin embargo, el número total de desplazamientos asciende a 31.234 en el período referido debido a que un mismo paciente puede viajar en reiteradas ocasiones.

Pacientes trasladados de La Gomera a Tenerife			
Año	Sexo	Nº pacientes	Nº desplazamientos
2007	Mujer	1.616	3.683
	Varón	1.072	2.722
2008	Mujer	1.715	3.872
	Varón	1.077	2.582
2009	Mujer	1.499	3.661
	Varón	1.080	2.752
2010	Mujer	1.339	2.980
	Varón	979	2.436
2011	Mujer	1.277	2.806
	Varón	983	2.392

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1455 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre incremento en el número de abortos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 18/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.105, de 23/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.2.- De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre incremento en el número de abortos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

INCREMENTO EN EL NÚMERO DE ABORTOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	IVEs 2009	IVEs 2010			IVEs 2011
		antes de la Ley 2/2010	Ley 2/2010	Total IVEs	
IVEs por cualquier causa	4.462	2.226	2.710	4.936	6.153

Existe un incremento del 24,66% en el número de Interrupciones Voluntarias de Embarazo registrados en 2011 con respecto a las registradas en 2010, si bien en el año 2010 sólo fue de aplicación la Ley 2/2010 en el segundo semestre. Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1456 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre menores de edad que han abortado, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 18/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.106, de 23/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.3.- De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre menores de edad que han abortado, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

MENORES DE EDAD QUE HAN ABORTADO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El seguimiento y evaluación de las IVEs que tienen lugar en nuestro país se lleva a cabo por el Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad, a través de un sistema de vigilancia epidemiológica que recibe información de todo el Estado. Con carácter anual, una vez que los datos recogidos son contrastados, tabulados y analizados, el Ministerio elabora una publicación anual con las estadísticas correspondientes referidas al conjunto del Estado y facilita a las autoridades sanitarias de cada Comunidad Autónoma, información sobre las IVE de mujeres residentes en su comunidad que han abortado fuera de la misma.

El Sistema de Información del Ministerio clasifica las IVEs en menores en función de que la edad de la mujer sea menor de 15 años o entre 15 y 19 años. Por tanto, en estos tramos de edad, podemos informar lo siguiente:

	IVEs en menores de 19 años		
	Menores de 15 años	De 15 a 19 años	Total
2009	17	562	579
2010	17	549	566
2011	22	721	723

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1466 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe económico de las obras públicas licitadas en 2011, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 18/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.170, de 25/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.4.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe económico de las obras públicas licitadas en 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

IMPORTE ECONÓMICO DE LAS OBRAS PÚBLICAS LICITADAS EN 2011,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- *Por parte de la Presidencia del Gobierno:*

“Se han ejecutado en la sede de Taliarte del Instituto Canario de Ciencias Marinas dos contratos de obra menor cuyo desglose es el siguiente:

Tipo de expediente	Actuación	Contratista	PILA	ADO	Fecha
Obra menor	Construcción Cuarto de bombero	Momprudecor, S.L. B35973924	10600081	9.168,35	27/05/2011
Obra menor	Obra y pavimento y cubierta trasera	Sear 6 construcciones y reformas, S.L. B35973916	10600081	29.500,37	23/05/2011

- *Por parte de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda:*

“Viceconsejería de Cultura y Deportes

- Contrato de obras complementarias de ejecución de Proyecto complementario de reparación de la fachada del Teatro Guiniguada en Las Palmas de Gran Canaria, Isla de Gran Canaria.- 104.953,42 euros e I.G.I.C. de 5.247,67 euros.

- Redacción de proyecto y Dirección de obras del proyecto complementario “Reparación de fachada del Teatro Guiniguada” en Las Palmas de Gran Canaria, Isla de Gran Canaria.-10.200 euros e I.G.I.C. de 510 euros.

- Contrato menor de obras de ejecución de rejas en ventanas y puertas del Centro Cultural Viera y Clavijo, en Santa Cruz de Tenerife, alsla de Tenerife, por importe de 17.897,93 euros e I.G.I.C. de 894,90 euros.

- Contrato menor de obras de reparación de salida de desagüe en el patio del Teatro Guiniguada en las Palmas de Gran Canaria, Isla de Gran Canaria, por importe de 6.014 euros.

- Contrato menor de obras de diversas reparaciones en el Teatro Guiniguada en las Palmas de Gran Canaria, Isla de Gran Canaria, por importe 6.074,32 euros.

Dirección General de Políticas Sociales

- Obra de construcción de rampa de evacuación en el Centro de atención a discapacitados físicos (CAMF) de El Sauzal (isla de Tenerife), por importe de 132.000 euros.

Instituto Canario de la Vivienda

Contratos tramitados en el ejercicio 2011:

- Isla de Tenerife: 166.895,06 euros.

- Isla de La Palma: 192.000,00 euros.

- Isla de Lanzarote: 200.524,81 euros.

- Isla de Fuerteventura: 75.878,05 euros.

- Isla de Gran Canaria: 137.808,47 euros.

- Isla de Gran Canaria: 86.733,57 euros”.

- *Por parte de la Consejería de Sanidad:*

El importe de las obras licitadas en el Servicio Canario de la Salud en el ejercicio 2011, fue de 1.546.178,18 €, y su distribución por islas la siguiente:

Isla de Gran Canaria:	660.012,00 €
Isla de Tenerife:	206.910,58 €
Isla de La Palma:	679.255,60 €

Entendiendo por licitaciones los importes correspondientes a los procedimientos abiertos y negociados iniciados en el ejercicio 2011”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1549 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre pacientes crónicos ingresados en el Hospital de Ntra. Sra. de Guadalupe, La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 120, de 18/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.107, de 23/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.5.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre pacientes crónicos ingresados en el Hospital de Ntra. Sra. de Guadalupe, La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

PACIENTES CRÓNICOS INGRESADOS EN EL HOSPITAL NTRA. SRA. DE GUADALUPE, LA GOMERA,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Considerando ‘enfermos crónicos’ aquellos pacientes cuya estancia hospitalaria supera los 90 días (hasta entonces se trata de estancia aguda y media estancia o convalecencia), actualmente no se encuentra ingresado ningún paciente crónico en el Hospital N.^a S.^a de Guadalupe.

Asimismo, le informo que desde el 1 de enero de 2012 no ha causado alta ningún paciente cuya estancia haya superado los 90 días”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1550 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el servicio de Neumología en el Hospital de Ntra. Sra. de Guadalupe, La Gomera en 2011 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 120, de 18/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.108, de 23/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.6.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el servicio de Neumología en el Hospital de Ntra. Sra. de Guadalupe, La Gomera en 2011 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

EL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA EN EL HOSPITAL DE NTRA. SRA. DE GUADALUPE, LA GOMERA, EN 2011 Y 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa lo siguiente:

	2010	2011
Número de consultas	No había consulta de Neumología	86 primeras consultas 121 consultas sucesivas
Frecuencia de consultas	No había consulta de Neumología	2 consultas mensuales (a partir de abril 2011)

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1551 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el servicio de Nefrología en el Hospital de Ntra. Sra. de Guadalupe, La Gomera en 2011 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 120, de 18/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.109, de 23/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.7.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el servicio de Nefrología en el Hospital de Ntra. Sra. de Guadalupe, La Gomera en 2011 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA EN EL HOSPITAL DE NTRA. SRA. DE GUADALUPE, LA GOMERA, EN 2011 Y 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa lo siguiente:

	2010	2011
Número de consultas	48 primeras consultas 135 consultas sucesivas	86 primeras consultas 320 consultas sucesivas
Frecuencia de consultas	1 consulta a la semana	1 consulta a la semana
Media anual de pacientes en tratamiento crónico de diálisis	12,42 pacientes	9, 67 pacientes
Número de sesiones de diálisis	1.796	1.370

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1552 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre plazas de celadores en el Hospital de Ntra. Sra. de Guadalupe, La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*(Publicación: BOPC núm. 120, de 18/4/12.)**(Registro de entrada núm. 4.110, de 23/5/12.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.8.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre plazas de celadores en el Hospital de Ntra. Sra. de Guadalupe, La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

PLAZAS DE CELADORES EN EL HOSPITAL DE NTRA. SRA. DE GUADALUPE, LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se remite la siguiente información:

Celadores	Plazas ocupadas	Plazas vacantes
Hospital de Ntra. Sra. de Guadalupe en la isla de La Gomera	17	0

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1553 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre plazas de auxiliares de enfermería en el Hospital de Ntra. Sra. de Guadalupe, La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*(Publicación: BOPC núm. 120, de 18/4/12.)**(Registro de entrada núm. 4.111, de 23/5/12.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.9.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre plazas de auxiliares de enfermería en el Hospital de Ntra. Sra. de Guadalupe, La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

PLAZAS DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN EL HOSPITAL NTRA. SRA. DE GUADALUPE, LA GOMERA.

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Número de plazas de auxiliares de enfermería ocupadas y vacantes en el Hospital de Ntra. Sra. de Guadalupe en la Isla de La Gomera.

Se remite la siguiente información:

Auxiliares de enfermería	Plazas ocupadas	Plazas vacantes
Hospital de Ntra. Sra. de Guadalupe en la Isla de La Gomera	32	0

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1555 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre programas en materia de Prevención de Violencia de Género para los escolares, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 120, de 18/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.171, de 25/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.10.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre programas en materia de Prevención de Violencia de Género para los escolares, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

PROGRAMAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA LOS ESCOLARES,

recabada la información del Gobierno, por el presente se traslada la contestación, cuyo contenido es el siguiente:

“El Instituto Canario de Igualdad (ICI) es el organismo encargado de impulsar las políticas de igualdad de oportunidades del Gobierno de Canarias, con el objeto de promover las condiciones que hagan real y efectiva la igualdad de las mujeres y los hombres en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social.

Con esta finalidad reequilibradora y al objeto de impulsar medidas de acción positiva ante situaciones de discriminación específica por razón de sexo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, se crea el organismo de igualdad, mediante Ley 1/1994, de 13 de enero, sobre creación del Instituto Canario de la Mujer, hoy Instituto Canario de Igualdad, como consecuencia de la modificación efectuada por la Ley 1/2010, de 26 de febrero, *Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres*.

La Ley 1/2010, de 26 de febrero, *Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres*, establece como principios generales de actuación de los poderes públicos de Canarias, en el marco de sus competencias, entre otros:

- La igualdad de trato entre mujeres y hombres, que supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, en el ámbito educativo, económico, político, social, laboral y cultural, en particular, en lo que se refiere al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

- La incorporación del principio de igualdad de género y la coeducación en el sistema educativo y en cualquier modalidad de acción formativa.

- El impulso de las relaciones entre las administraciones, instituciones y agentes sociales sustentadas en los principios de colaboración, coordinación y cooperación.

La integración de la perspectiva de género en todas sus políticas y acciones, de manera que establezcan en todas ellas el objetivo general de eliminar las desigualdades y promover la igualdad entre mujeres y hombres.

El fomento de la concienciación y sensibilización social, así como la promoción y la adopción de medidas preventivas que tiendan a la eliminación o reducción de la violencia de género, tanto en el ámbito doméstico, como en el educativo, laboral o social en general, son objetivos definidos en el marco del Sistema Canario de Prevención y Protección Integral de las mujeres contra la violencia de género establecido al amparo de la Ley territorial 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra este tipo de violencia.

El ICI como organismo impulsor de las políticas de igualdad, que no competente en materia de educación, viene manteniendo una coordinación con el resto de departamentos y centros directivos para que, en el ámbito de sus respectivas competencias se dé cumplimiento al mandato legal en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

En relación con la pregunta formulada, el Instituto Canario de Igualdad ha desarrollado las siguientes actuaciones en materia de prevención de la violencia de género:

- Elaboración y difusión de la Guía ‘Sin Machismo Sí’, material coeducativo dirigido a prevenir la violencia de género entre la población juvenil de Canarias. Este material consta de tres bloques de contenido relacionado con las nuevas tecnologías, de uso complementario y/o independiente, así como de un aplicativo, integrado por diferentes test-tipo dirigidos a chequear situaciones o concepciones machistas entre los jóvenes, para su difusión a través de la telefonía móvil medio éste de uso común por el colectivo, que permitirá ser utilizado en cualquier actividad de tipo lúdico-formativa donde se sensibilice contra la violencia de género.
- Participación en el programa ‘Jóvenes por la igualdad’.
- Guía de intervención con menores víctimas de violencia de género. 2012.
- Determinación en los Convenios, firmados anualmente con todos los Cabildos Insulares, de un porcentaje de financiación dirigido al desarrollo de acciones de prevención en materia coeducativa cofinanciadas en los convenios con los Cabildos 2011 y 2012.
- Elaboración del Plan Estratégico de Igualdad de Género.

GUIA “Sin Machismo Sí, pásalo” (Guía SMS).

Este proyecto nace de la detección, por parte del Gobierno de Canarias, de la necesidad social de implementar acciones dirigidas a la prevención de la violencia de género, sobre todo, en la población juvenil.

Con la finalidad de promover acciones que contribuyan de manera efectiva a remover los obstáculos que impiden la plena igualdad de las personas, se edita la citada Guía ‘SMS, Sin Machismo Sí, pásalo’, material que de manera concisa, clarificadora y didáctica permite visibilizar conductas, mitos y estereotipos que por su generalizada aceptación social resultan ‘normales’ cuando, en realidad, contribuyen a perpetuar la violencia ejercida contra las mujeres por el simple hecho de serlo.

El planteamiento didáctico de la guía se hace desde el enfoque de la perspectiva de género y los principios metodológicos que se plantean no dejan de ser una propuesta abierta, adaptable a la multiplicidad de realidad en la que se mueve la juventud canaria: movimiento asociativo, educación formal, grupos de iguales, etc.

Por ello se crea y edita esta guía, en formato papel y en digital, como una herramienta ágil y dinámica, diseñada tanto para atraer a la gente joven como para facilitar el trabajo de sensibilización y prevención de diferentes agentes sociales. La innovación de este recurso didáctico consiste en la versatilidad y flexibilidad que ofrece al estar vinculada tanto al lenguaje como a los aplicativos tecnológicos más usados por la población adolescente de Canarias.

Desde esta perspectiva, se cuenta para su difusión y descarga con:

- un aplicativo para móvil mediante el que a través de un test, tanto niños como niñas, podrán chequear sus niveles de machismo, e incluso, pasárselo a sus padres,
- 7 emisores de bluetooth que podrán ser puestos a disposición de aquellas entidades que desarrollen acciones de coeducación, formación o dinamización de la población joven en Canarias cuando incluyan actividades relativas a la sensibilización, información y prevención en materia de la violencia de género, así como, cuando se dirijan a colectivos de profesionales u otros que puedan contribuir a generar un efecto multiplicador en la divulgación de esta herramienta y en la erradicación de la violencia de género.
- La dirección web del organismo de igualdad www.gobiernodecanarias.org/icimujer
- Formación impartida a profesionales que por su vinculación con el ámbito juvenil servirán de transmisores de tales conocimientos.
- Difusión masiva entre los recursos (agentes clave) de educación, juventud e igualdad de Canarias, es decir, a todos los departamentos de igualdad y/o de juventud de todos los Cabildos insulares, a la FECAM,

a la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa del Gobierno de Canarias y al Consejero de Educación.

Desde su puesta en marcha en 2010, y dada la bondad de esta herramienta, las entidades solicitantes han trascendido en ámbito autonómico resultando, entre otras, las siguientes:

Entidades canarias:

- Concejalía de Igualdad. Ayto. Valsequillo.
- Concejalía Servicios Sociales Ayto. San Mateo.
- Oficina de atención a la mujer. Ayto. Agaete.
- Centro municipal de las mujeres Pto. de la Cruz.
- Unidad de Mujer. Servicios Sociales. Ayto. La Laguna.
- Cabildo de La Gomera.
- Mujeres, Solidaridad y Cooperación
- Ayuntamiento de Guía de Isora. Concejalía de Mujer.
- Ayuntamiento del Pinar. Departamento de Servicios Sociales. El Hierro.
- Ayuntamiento de San Miguel de Abona. Concejalía de Igualdad.
- Dirección General de Juventud.
- Consejera de Juventud. Cabildo Insular de Tenerife.
- Cabildo de Lanzarote. Área de Bienestar Social.
- IES José Frugoni Pérez, de Telde.
- IES Antonio González González, Tejina.

De ámbito estatal: (sólo solicitan la Guía y no la antena de bluetooth)

- Programa Perspectiva de Género y Coeducación. Cruz Roja Juventud. Madrid.
- Instituto Navarro para la Igualdad. Sección de Información y Programas. Pamplona/Iruña.
- Consejería de Educación de Granada. Área de Apoyo a la Función Tutorial del Profesorado y Mejora de la Convivencia Escolar. Gabinete de Asesoramiento para la Convivencia.
- Centro Mujer 24 Horas de Alicante.
- Concello de Poio. Concellería da igualdade. A Barca-Poio. Pontevedra.
- Ayuntamiento de Torrijos. Centro de la Mujer. Toledo.
- Secretaría Xeral de Igualdade. Seminario de Educación. Santiago de Compostela.
- Ayuntamiento de Oviedo.
- Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Centro Asesor de la Mujer. Madrid.
- Fundación Pere Tarrés. Barcelona.
- Rafaela López Sicilia. Taller MZC (Mujeres en Zonas de Conflicto). Córdoba.
- Ayuntamiento de Sabadell, petición sólo digital para colgar en una Red Wifi ciudadana existente en Barcelona. Se desconoce si finalmente fue colgada.

Y finalmente se ha dado curso a diferentes peticiones de profesionales a título individual de toda España.

Resulta complicado determinar con exactitud el número de alumnado beneficiado por el uso de esta herramienta preventiva ya que los datos que se manejan son siempre datos aleatorios sin que las distintas entidades, finalmente, informen del alumnado exacto que ha participado en las actividades y porque, por otro lado, algunas de las actividades son de difusión masiva a profesionales que, una vez cuentan con la herramienta, la pueden utilizar sin dejar registro de ello en el organismo de igualdad. Como dato de referencia extraído de las solicitudes recibidas en el organismo de igualdad para la cesión del uso de la antena de bluetooth que permite la descarga de los aplicativos para móviles de la Guía, se puede estimar que, al menos, beneficiarios de actividades realizadas directamente en centros educativos o no de Canarias, entre 2010, 2011 y 2012, han sido:

Entidad solicitante	Actividad prevista	Alcance de la actividad (valoración)
Centro de la Mujer del Ayto. de San Bartolomé de Tirajana. Programa de Prevención de la VG. Gran Canaria	I Bioencuentro por la Igualdad, Bienestar y Salud	MUNICIPAL. Población en general que acuda al encuentro en horario de 10.00 a 21.30 pm.
Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Valsequillo. Gran Canaria.	Actividad con el alumnado de 2º y 3º de la ESO del IES del municipio. La actividad a trabajar y la metodología no se concreta. Van a trabajar sólo dos bloques de la Guía el MP3 y SMS.	MUNICIPAL Previsto 120 alumnos/as del IES del municipio.
Unidad de Mujer y Servicios Sociales del Ayto. La Laguna. Tenerife	Sin especificar.	Sin especificar.
Concejalía Servicios Sociales Ayto. Vega de San Mateo. Programa de Prevención de la VG Gran Canaria	Actividad de prevención con el alumnado del IES del municipio. No se especifican cursos, ni metodología. Tres clases de 4º de la ESO.	MUNICIPAL Alumnado del IES municipal. Unos 80 alumnos/as.

Entidad solicitante	Actividad prevista	Alcance de la actividad (valoración)
Oficina de Atención a la Mujer del Ayto. Villa de Agaete. Gran Canaria	Actividad con el alumnado de 3ª de la ESO del IES del municipio. Se señalan los objetivos que se pretenden pero no se concreta la actividad.	MUNICIPAL. Dirigido a 50 alumnos/as del IES del municipio. Posteriormente informan que lo han ampliado a más cursos (2 cursos de 3ª, más cursos de adultos).
Centro municipal de las Mujeres del Ayto. Puerto de la Cruz. Programa del 25 de noviembre. Tenerife	Congreso sobre prevención en jóvenes (del 22 al 26 nov) Taller práctico para mediadores juveniles de igualdad (16 nov. en la tarde). Taller específico para adolescentes de 12 a 16 años en la Ludoteca (30 nov) Unidades Didácticas en los tres IES municipales; ESO, Bachillerato y FP (del 1 al 15 nov). Taller sensibilízate contra el machismo (sin fecha prevista)	MUNICIPAL Colaboración entre concejalía de la mujer y de juventud, educación y otras. Población en general, jóvenes y profesionales que participen en las acciones previstas por el Ayto, durante el mes de noviembre.
Asociación Mujeres, Solidaridad y Cooperación	Charlas y talleres en los IES de La Palma.	INSULAR. Previsión de alumnado 2.500. Alumnado de 2ª, 3ª y 4ª de la ESO, así como de 1ª de bachillerato.
Área de Bienestar del Cabildo Insular de Lanzarote. Centro de Igualdad. Lanzarote.	Talleres en dos IES de la isla con el alumnado de 3ª y 4ª de la ESO. Serán tres talleres de tres días a la semana, con una duración de tres semanas y tres sesiones por día. Charla informativa para los vicedirectores/as de los 14 IES de la isla.	INSULAR Dos centros educativos de la isla Aproximadamente 140 personas.
Cabildo de La Gomera	Taller de prevención y sensibilización en VG con la Asociación Juvenil "Imada"	Municipal "Alajeró" Asociación juvenil 10 participantes
Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Valsequillo. Gran Canaria	Actividad con el alumnado de 2ª y 3ª de la ESO del IES del municipio. La actividad a trabajar y la metodología no se concreta. Van a trabajar sólo dos bloques de la Guía el MP3 y SMS.	Previsto 120 alumnos/as del IES del municipio.
Cabildo de Lanzarote	III Jornadas de sensibilización y prevención en materia de violencia de género en la infancia y la adolescencia.	Insular. Dirigidas a profesorado, ampas y profesionales que trabajan con adolescentes. Previsión: 170-200 personas
Cabildo de Tenerife (Área de Bienestar Social, Igualdad y Deportes)	Trabajar desde las Casas de la Juventud de la isla, la prevención de la violencia de género con población juvenil y agentes socioeducativos.	Sin determinar.
IES José Frugoni Pérez, Telde.	Actividades de prevención de la violencia de género entre alumnado de IES y Bachillerato.	Estimado: 600 alumnos/as.
IES Antonio González González, Tejina.	Realización de actividades de prevención y sensibilización contra la violencia de género para la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.	Número estimado de participantes: 220 alumnos y alumnas.

Proyecto "Jóvenes por la igualdad".

La Dirección General de Juventud y el Instituto Canario de la Mujer, actualmente Instituto Canario de Igualdad, del Gobierno de Canarias, siguiendo las Políticas de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, y siendo conscientes de la importancia de la sensibilización en materia de igualdad de género entre la población juvenil, hemos trabajando conjuntamente en el proyecto: "Jóvenes por la Igualdad".

Este proyecto nace en 2008 con la finalidad de formar una Red de Mediadoras y Mediadores Juveniles para que, desde una perspectiva de género, se anime a la reflexión sobre la situación real en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y, a la vez, se den herramientas para promover cambios que nos lleven, entre otras cuestiones, a la igualdad real y a la prevención del sexismo o de la violencia de género en la juventud canaria.

Acciones desarrolladas al amparo del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y el Gobierno de Canarias para la realización de actuaciones encaminadas a garantizar la asistencia social integral a menores y mujeres víctimas de violencia de género, con especial incidencia en mujeres extranjeras.

Dentro de este contexto y al amparo de lo recogido como medidas concretas del Protocolo Marco de Atención Especializada a Menores Expuestos a Violencia de Género en su eje formativo, el Instituto Canario de Igualdad, a lo largo de 2011, ha cumplido con los siguientes objetivos:

- Promover la formación especializada en la asistencia social integral de menores víctimas de la violencia de género, dirigidos al personal que atiende los servicios de información y asesoramiento en materia de igualdad y violencia de género, así como a profesionales de los servicios de atención a las mujeres víctimas.
- Elaboración de materiales y manuales para la atención especializada de los hijos e hijas de las mujeres víctimas, dirigidos a los y las diferentes profesionales que intervienen en el ámbito de la asistencia social integral a las víctimas de la violencia de género.

Las acciones que integran el citado proyecto de intervención con menores, se concretan en actuaciones de marcado carácter preventivo y asistencial, a la vez, que formativo, de reciclaje y de especialización del equipo de profesionales que intervienen, en esta materia, en Canarias. Tales actuaciones son:

Elaboración de una Guía de Intervención con menores expuestos a Violencia de Género, dirigida a los recursos de atención social especializada en esta materia, como una herramienta de trabajo y consulta dirigida para profesionales que deben intervenir, estableciendo pautas homogéneas hacia los recursos de atención social especializada en esta materia.

- Realización de dos jornadas de carácter provincial sobre menores, con el objetivo de promover la formación para la especialización y la sensibilización del personal de los programas y servicios municipales e insulares de atención a las familias y menores, así como del personal que atiende a los y las menores expuestos/as a violencia de género.
- La Guía tiene como objetivos, por un lado, visibilizar la problemática que afecta a las/los menores víctimas de violencia de género y, por otro, dar pautas para la intervención con los mismos.
- El resultado de este trabajo se expuso en las jornadas dirigidas tanto a profesionales de la Red Canaria de servicios y centros como a profesionales que de manera específica trabajan con menores.
- Participaron 213 profesionales. Se celebraron tanto en la isla de Gran Canaria como en la de Tenerife los días 8 y 10 de noviembre de 2011.

Determinación en los Convenios, firmados anualmente con todos los Cabildos Insulares para el desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las víctimas de la violencia de género en cada isla de un porcentaje de cofinanciación dirigido al desarrollo de acciones de prevención en materia coeducativa desde 2012 en adelante.

En este sentido se recoge como una de las obligaciones a asumir por cada cabildo, la siguiente:

- Programar el plan insular de actuación anual priorizando los servicios según un reparto porcentual presupuestario distribuido entre actividades de prevención y actividades de mantenimiento o creación de recursos, que no superará el 10% en actividades de prevención, salvo acreditación justificada de necesidad de incremento del mismo, que habrá de ser aprobada en comisión paritaria.

Estrategia de Prevención y Sensibilización Institucional y Social sobre Igualdad entre Mujeres y Hombres.

La Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres (en adelante, ley canaria de igualdad o Ley 1/2010), define en su artículo 7 el Plan Estratégico de Actuación para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (en adelante, “plan estratégico”) como “*el instrumento director que articula y define las prioridades, la estrategia general del Gobierno de Canarias para la implantación de la transversalidad de género y los métodos de trabajo para llevarla a cabo*”.

El Instituto Canario de Igualdad, en estos momentos, está trabajando en la elaboración del citado plan estratégico, que culminará con su aprobación por parte del Gobierno de Canarias. Se trata de un plan de carácter transversal a todas las políticas y competencias sectoriales, de naturaleza vinculante para todos los departamentos administrativos y resto del sector público autonómico; donde se definen las líneas estratégicas de intervención en materia de igualdad de género y se concretará en programas operativos que se dotarán del presupuesto y de los recursos humanos suficientes que los hagan viables y efectivos.

La Estrategia de Prevención y Sensibilización Institucional y Social sobre Igualdad entre Mujeres y Hombres, que será la primera que saldrá del Plan Estratégico de Igualdad de Género, desarrollando las medidas específicas previstas en materia de prevención y sensibilización, de forma prioritaria, en los ámbitos de la educación y de los medios de comunicación social, en consideración a su papel fundamental como conformadores de actitudes y valores sociales comunes.

El Instituto Canario de Igualdad ya está trabajando en esta Estrategia, en paralelo con el Plan. El documento resultante, fruto del trabajo del organismo de igualdad con las administraciones públicas y agentes sociales que tienen relación con las materias en desarrollo, determinará los objetivos de la prevención y la sensibilización, los ámbitos prioritarios de intervención, las entidades agentes claves, las medidas propuestas, la secuencia de la implantación, los recursos y las herramientas disponibles para su ejecución y cómo se va a hacer el seguimiento de la Estrategia.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1571 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ocupación en el Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe, La Gomera, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 120, de 18/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.112, de 23/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.11.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ocupación en el Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe, La Gomera, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OCUPACIÓN EN EL HOSPITAL NTRA. SRA. DE GUADALUPE, LA GOMERA, 2010 Y 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa lo siguiente:

	2010	2011
Estancia Media	6,45 días	7,39 días
Índice de Ocupación	50,64%	52,67%

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1590 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversión en energía renovable en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 135, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.061, de 22/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.12.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversión en energía renovable en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INVERSIÓN EN ENERGÍA RENOVABLE EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante los ejercicios 2009-2011 en la isla de Lanzarote no ha habido inversión alguna en la isla de Lanzarote por parte del Gobierno de Canarias en energías renovables.

Sin embargo, en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, como Departamento que asume las competencias en materia energética, ha venido desarrollando diferentes actuaciones destinadas a fomentar proyectos de ahorro, diversificación energética y la utilización de energías renovables, entre las que cabe citar:

- Un programa de convocatorias anuales de subvenciones destinadas a apoyar este tipo de proyectos, contando con la cofinanciación de los fondos FEDER, en el marco del correspondiente Programa Operativo de Canarias (POC) 2007–2013, a través del Eje 4, temas prioritarios categorías de gasto 39, 40, 41 y 42, con una tasa de cofinanciación del 75%.
- A nivel nacional, en el marco de las actuaciones en materia de ahorro, diversificación energética y respeto al medio ambiente, encaminadas a cumplir los compromisos internacionales en estas materias, se aprobó el Plan de Energías Renovables (PER), con una vigencia de 2005-2010. Asimismo, se aprobó el Plan de Energías Renovables (PER) 2011-2020. Para el desarrollo del PER 2005-2010 en el ámbito de esta Comunidad Autónoma, desde 2006 se han venido suscribiendo anualmente Convenios de colaboración con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), para la definición y puesta en práctica de las actuaciones de apoyo público contempladas en el mismo, concretándose éstas en programas de ayuda pública e inversión en nuevos proyectos de aprovechamiento de energías renovables. De igual forma, en el ejercicio 2011, antes de la aprobación del nuevo PER, se suscribió convenio de transición con la misma finalidad.

En este marco de fomento de la implantación de las energías renovables se han desarrollado una serie de actuaciones:

Subvenciones en convocatoria abierta destinadas a instalaciones de energía solar térmica, cuyo resultado para los ejercicios 2009 a 2011 ha tenido como resultado:

Proyectos subvencionados solar térmica en Lanzarote

Ejercicio	Subvención (€)
2009	102.371,44
2010	324.438,66 (concedidas en 2011)
2011	Pendientes de concesión

Las desviaciones en la aplicación de los créditos se deben a las condiciones establecidas en los sucesivos acuerdos de Gobierno por los que se establecen medidas extraordinarias para ordenar la gestión del presupuesto de gastos y para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables, cuyo resultado para los ejercicios 2009 a 2011 fue:

Proyectos subvencionados renovables en Lanzarote

Ejercicio	Subvención (€)
2009	35.974,4
2010	117.200,0
2011	Pendientes de concesión

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1592 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre coste de los programas de Canarias Radio La Autonómica en Fuerteventura en marzo, dirigida al Gobierno.*(Publicación: BOPC núm. 135, de 27/4/12.)**(Registro de entrada núm. 4.188, de 28/5/12.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.13.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre coste de los programas de Canarias Radio La Autonómica en Fuerteventura en marzo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

COSTE DE LOS PROGRAMAS DE CANARIAS RADIO LA AUTONÓMICA EN FUERTEVENTURA EN MARZO, PE-1592
COSTE DE LOS PROGRAMAS DE CANARIAS RADIO LA AUTONÓMICA EN LANZAROTE EN MARZO, PE-1593

recabada la información, de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Fuerteventura		Lanzarote	
Importe manutención personal	494,17 €	Importe manutención personal	389,94 €
Importe desplazamiento en la isla	121,70 €	Importe desplazamiento en la isla	39,90 €

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1593 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre coste de los programas de Canarias Radio La Autonómica en Lanzarote en marzo, dirigida al Gobierno.*(Publicación: BOPC núm. 135, de 27/4/12.)**(Registro de entrada núm. 4.188, de 28/5/12.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.14.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre coste de los programas de Canarias Radio La Autonómica en Lanzarote en marzo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

COSTE DE LOS PROGRAMAS DE CANARIAS RADIO LA AUTONÓMICA EN FUERTEVENTURA EN MARZO, PE-1592
COSTE DE LOS PROGRAMAS DE CANARIAS RADIO LA AUTONÓMICA EN LANZAROTE EN MARZO, PE-1593

recabada la información, de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Fuerteventura		Lanzarote	
Importe manutención personal	494,17 €	Importe manutención personal	389,94 €
Importe desplazamiento en la isla	121,70 €	Importe desplazamiento en la isla	39,90 €

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1595 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre instalación de doble circuito entre la estación de Puerto del Rosario y la subestación de Gran Tarajal, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 135, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.062, de 22/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.15.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre instalación de doble circuito entre la estación de Puerto del Rosario y la subestación de Gran Tarajal, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INSTALACIÓN DE DOBLE CIRCUITO ENTRE LA ESTACIÓN DE PUERTO DEL ROSARIO Y LA SUBESTACIÓN DE GRAN TARAJAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la actualidad se encuentra en información pública, la cual será trasladada a la Dirección General de Protección de la Naturaleza para emitir la Declaración de Impacto Ambiental y posteriormente este Departamento resolverá sobre la Autorización y Aprobación de Proyecto. Seguidamente Red Eléctrica de España, S.A. podrá iniciar los trabajos. La referencia temporal es la marcada en la planificación”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1635 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre potencial de energía renovable, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.*(Publicación: BOPC núm. 135, de 27/4/12.)**(Registro de entrada núm. 4.189, de 28/5/12.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.16.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre potencial de energía renovable, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

POTENCIAL DE ENERGÍA RENOVABLE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Potencia instalada Canarias (MW)	
2006	118,66
2007	140,46
2008	213,17
2009	224,59
2010	253,72
2011	267,95
2012	270,63

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1636 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre potencial de energía renovable en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.*(Publicación: BOPC núm. 135, de 27/4/12.)**(Registro de entrada núm. 4.190, de 28/5/12.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.17.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre potencial de energía renovable en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

POTENCIAL DE ENERGÍA RENOVABLE EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Potencia instalada Gran Canaria (Mw)	
2006	49,93
2007	52,43
2008	73,49
2009	79,80
2010	85,05
2011	89,83
2012	90,64

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1637 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre resultados de las políticas de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 135, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.063, de 22/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.18.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre resultados de las políticas de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

RESULTADOS DE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las políticas activas de empleo del Gobierno de Canarias se evalúan tal como se señala en el artículo 12 de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo (BOC nº 80, de 28.04.2003) modificada por la Ley 3/2011, de 18 de febrero (BOC nº 44, de 02.03.2011) que establece que el Servicio Canario de Empleo debe encargar, mediante el procedimiento de concurrencia pública competitiva, a una entidad independiente de prestigio reconocido la evaluación de los programas y los servicios ocupacionales que lleve a cabo el Servicio o sus entidades cooperadoras o colaboradoras, con el objetivo final de mejorar el diseño y los resultados de sus actuaciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1638 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre objetivos de la política activa de empleo para 2012 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 135, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.064, de 22/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.19.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre objetivos de la política activa de empleo para 2012 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA ACTIVA DE EMPLEO PARA 2012 EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En primer lugar, hay que señalar que el Servicio Canario de Empleo desarrolla, a través de sus diferentes documentos de planificación, una política de empleo integrada por el desarrollo de programas y medidas, que tienden a reducir las situaciones de desempleo, dotando a los trabajadores, ocupados y desocupados, de las herramientas y servicios que les sean necesarios bien para su incorporación al mercado laboral, bien para facilitarles su promoción profesional y desarrollo personal a lo largo de su vida laboral.

Según el artículo 23.a de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, se entiende por políticas activas de empleo el conjunto de programas y medidas de orientación, empleo y formación que tienen por objeto mejorar las posibilidades de acceso al empleo de los desempleados en el mercado de trabajo, por cuenta propia o ajena, y la adaptación de la formación y recalificación para el empleo de los trabajadores, así como aquellas otras destinadas a fomentar el espíritu empresarial y la economía social.

En cuanto a los objetivos de las políticas activas de empleo en la isla de Gran Canaria, hay que indicar que, con carácter general, son los que establecen en el artículo 2 de la precitada Ley aplicados a la Comunidad Autónoma de Canarias, a cada isla o municipio y cuyos pilares fundamentales son la formación, la orientación y la inserción en el mercado de trabajo ordinario, que es el fin último de una política activa de empleo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1639 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre actuaciones de política activa de empleo en Gran Canaria para 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 135, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.065, de 22/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.20.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre actuaciones de política activa de empleo en Gran Canaria para 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ACTUACIONES DE POLÍTICA ACTIVA DE EMPLEO EN GRAN CANARIA PARA 2012,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Cultura, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que es imposible a la fecha de su solicitud determinar qué políticas activas de empleo se desarrollarán en la isla de Gran Canaria y en sus distintos municipios durante el presente ejercicio; ya que las convocatorias de subvenciones que se han convocado de forma anticipada están en fase de resolución. A esto, hay que añadir, que actualmente se están redefiniendo las distintas políticas de empleo que se pondrán en marcha, durante la anualidad 2012, como consecuencia de los recortes que ha sufrido Canarias de los fondos provenientes del Estado vía Conferencia Sectorial. Como usted bien sabe las medidas que Canarias pone en marcha para crear empleo, tal y como ha expresado la Consejera de Empleo, Industria y Comercio en sede parlamentaria dependen fundamentalmente de la financiación del Estado en un porcentaje elevadísimo, en menor medida de la financiación del Fondo Social Europeo y por último de la aportación de la Comunidad Autónoma de Canarias que para el 2012 es de 28,8 millones de euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1647 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversión en viviendas de protección oficial en Lanzarote en 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 135, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.172, de 25/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.21.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversión en viviendas de protección oficial en Lanzarote en 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL EN LANZAROTE EN 2010 Y 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La inversión total en materia de viviendas protegidas realizada en la isla de Lanzarote con cargo al capítulo VI de los presupuestos del Instituto Canario de la Vivienda para el ejercicio 2010 ascendió a la cantidad de trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos euros con cuarenta y dos céntimos (365.400,42 €), ascendiendo dicha inversión durante el ejercicio 2011 a la cantidad de quinientos veinte mil quinientos diez euros con treinta y tres céntimos (520.510,33 €)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1658 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre control de la trazabilidad de los productos agrícolas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 135, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.173, de 25/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.22.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre control de la trazabilidad de los productos agrícolas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

CONTROL DE LA TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La trazabilidad es la capacidad de rastrear el recorrido de un alimento a través de todas las etapas: producción, procesado y distribución. Es de una importancia capital para garantizar la CALIDAD agroalimentaria porque nos permite disponer de una forma rápida de toda la información sobre un alimento y conocer el origen, las prácticas de producción, el procesado y la distribución. De tal forma que, en caso de que tuviera que realizarse una retirada del producto, ésta se produciría de manera selectiva y conociendo perfectamente la cantidad de producto afectado y donde se encuentra ese producto.

La exigencia de la trazabilidad aparece específicamente recogida en el Reglamento (CE) nº 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria. (CAP I Definiciones Art. 3 y CAP II Trazabilidad Art. 18).

En el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria la trazabilidad es la herramienta fundamental para verificar tanto la calidad comercial como la calidad diferenciada de los productos agroalimentarios.

La forma de controlar la trazabilidad está basada en el control de la documentación y verificación de la calidad del producto, así como en las auditorías pertinentes a los distintos operadores. En este sentido, todos los operadores agroalimentarios están obligados a tener un sistema que permita la rastreabilidad del producto y por tanto, el Instituto no solo verifica que el producto reúne los requisitos establecidos para ser comercializado o los requisitos adicionales contemplados en los pliegos de condiciones de las distintas denominaciones de origen o indicaciones geográficas, sino que también se verifica la validez y eficacia del sistema de trazabilidad de los operadores.

La frecuencia de estas inspecciones y auditorías depende del producto que se trate. Así tanto en producción ecológica como en producción integrada, cada operador debe ser sometido, al menos, a una inspección física con carácter anual. En cambio, en los productos sometidos a DOP, IGP o ETG, esta inspección puede dirigirse a una muestra de los operadores siguiendo criterios de riesgo. En productos de calidad comercial no acogidos a calidad diferenciada, la frecuencia es la que se establece en el plan nacional de la calidad agroalimentaria y depende de lo que establezcan las distintas normas que lo regulan”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1661 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre ayudas de estructuras agrarias al nuevo agricultor, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 135, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.135, de 24/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.23.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre ayudas de estructuras agrarias al nuevo agricultor, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

AYUDAS DE ESTRUCTURAS AGRARIAS AL NUEVO AGRICULTOR,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La política agraria de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias dirigida a lograr que jóvenes puedan incorporarse al sector agrario de Canarias, lográndose colateralmente un relevo generacional en el sector, se materializa en la Medida 112 “Instalación de Jóvenes Agricultores”, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Canarias (FEADER 2007-2013).

La medida tiene como objetivo fomentar la incorporación de jóvenes agricultores al sector agrario, como titulares de explotaciones agrarias, contribuyendo así al necesario relevo generacional en el sector y, como fin último, ofertar una salida viable a las situaciones de desempleo de los jóvenes en Canarias.

Otros objetivos colaterales que se persiguen con la medida:

- Rejuvenecimiento de la población activa agraria fomentando el relevo generacional que contribuya a la mejora de la competitividad y dinamización.
- Fomento del empleo en el sector agrario y en la actividad de la explotación, con especial consideración hacia las mujeres.
- Contribución al mantenimiento de la población en el medio rural.
- Contribución a evitar el abandono de las explotaciones mejorando su dimensión y al mantenimiento de la actividad de la explotación.
- Mejora de la competitividad de las explotaciones mediante la adaptación de sus producciones al mercado, el incremento de la rentabilidad de su producción e impulso de la innovación y utilización de las nuevas tecnologías.
- Mejora del capital humano en las explotaciones, mejor capacitado profesional y empresarialmente.

Para la consecución de los objetivos enumerados, se promoverá la instalación de jóvenes agricultores apoyando su acceso a la titularidad o cotitularidad de las explotaciones agrarias, de forma individual o asociativa, lo que conllevará una mejora estructural y modernización de las mismas, en el momento de su instalación y con posterioridad a ella.

Las acciones se centran en conceder ayudas a los jóvenes para afrontar las inversiones y gastos necesarios para la instalación.

El ámbito de aplicación de la medida es el territorio de la Comunidad Canaria.

La relación de los gastos e inversiones que podrán ser objeto de ayuda, son:

- Pago de la primera anualidad de arrendamiento.
- Compra de terrenos, pudiendo llegar hasta el 10% de la inversión subvencionable.
- Adecuación del capital territorial y de explotación: instalaciones, maquinaria, material vegetal, ganado reproductor y otros.
- Adquisición de cuotas u otros derechos de producción agraria.
- Indemnización a coherederos de la explotación familiar, aportación económica a la entidad asociativa para su integración como socio.
- Las destinadas a la reordenación de las instalaciones productivas.
- Gastos notariales y registrales derivados de la primera instalación.

Además, y una vez instalado el joven como agricultor, este puede solicitar las ayudas que concede esta Consejería, destinadas a la modernización de su explotación y contempladas en la Medida 121 ‘Modernización de las explotaciones agrícolas’, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Canarias (FEADER 2007-2013).

Ayudas concedidas a la 1ª Instalación de Jóvenes Agricultores, hasta la fecha, dentro del PDR de Canarias 2007- 2013 (1)

Ámbito departamental: Servicio de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural (Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural)- Sector agrícola

	Instalación de jóvenes		
	Nº jóvenes subvencionados	Importe de Inversión subvencionada (Euros)	Importe de la Ayuda (Euros)
Lanzarote	3	76.747,21	76.747,21
Gran Canaria	89	2.676.873,33	2.676.873,33
Fuerteventura	25	728.475,00	728.475,00
Tenerife	57	1.613.842,28	1.613.842,28
La Palma	22	648.612,12	648.612,12
La Gomera	0	0,00	0,00
El Hierro	2	48.025,00	48.025,00
Total comunidad autónoma	198	5.792.574,94	5.792.579,94

(1) Está pendiente de resolver la convocatoria de subvenciones correspondiente al ejercicio de 2012”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1662 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre subvenciones para la modernización de las explotaciones agrícolas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 135, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.174, de 25/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.24.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre subvenciones para la modernización de las explotaciones agrícolas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

SUBVENCIONES PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS,

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La política agraria de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias dirigida a lograr la modernización de las explotaciones agrarias se materializa en la Medida 121 ‘Modernización de las explotaciones agrícolas’, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Canarias (FEADER 2007-2013).

La medida como objetivo aumentar la competitividad del sector agrario a través de actuaciones dirigidas a la mejora de las estructuras productivas y diversificación de las producciones tendentes a mejorar los resultados económicos de las explotaciones.

Las principales actuaciones que se contemplan en esta medida:

- Inversiones en sorribas y nivelaciones de terrenos.
- Nuevas plantaciones o renovaciones de cultivos permanentes (arranque, preparación del terreno, material vegetal).
- Mejora del sistema de riego, depósitos, balsas, conducciones, bombeo e implantación de nuevas estructuras o mejora de las existentes, así como sistemas para mejorar la calidad del agua, con el objetivo de ahorrar agua.
- Mecanización del cultivo, incluida la recolección.
- Construcción de sistemas de protección de cultivos.
- Caminos interiores.
- Almacenes y cuartos de aperos.

Importe de la ayuda:

a) Un porcentaje garantizado del 75% en el caso de inversiones en explotaciones del sector del tomate.

b) En el resto de los sectores:

- un porcentaje garantizado del 50% en el caso de titulares de explotaciones prioritarias, agricultores profesionales, agricultores a título principal o jóvenes agricultores que, simultáneamente, perciban Prima de primera instalación.
- un porcentaje garantizado del 40% para el resto de agricultores no profesionales.

El porcentaje garantizado podrá ser mejorado hasta alcanzar un máximo del 75%, en el supuesto de que, una vez atendidas todas las solicitudes que cumplan los requisitos de la convocatoria, no se hayan agotado los fondos disponibles en ese sector o en algún otro”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

Ayudas concedidas a la Modernización de las Explotaciones Agrícolas dentro del PDR de Canarias 2007- 2013, hasta la fecha: Mayo 2012 (1):

Ámbito Departamental: Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural (Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural)- Sector agrícola

	Modernización			ICM		Agroambientales	
	Nº Beneficiarios	Inversión subvencionada	Importe Subvención	Nº Beneficiarios	Importe Ayuda	Nº Beneficiarios	Importe Ayuda
Lanzarote	36	1.133.858,40	604.121,33	19	32.820,00	2.093	2.761.153,14
Gran Canaria	874	22.989.098,46	14.162.711,07	462	275.635,40	1.610	2.813.420,97
Fuerteventura	113	3.142.943,64	1.950.325,59	12	24.000,00	1.101	2.818.847,25
Tenerife	909	20.767.260,55	14.478.727,22	265	113.207,10	2.198	3.264.640,66
La Palma	789	9.762.231,17	5.347.267,55	319	244.339,70	1.236	837.214,42
La Gomera	42	351.234,27	182.219,66	4	1.809,00	221	133.655,68
El Hierro	90	2.045.986,78	1.146.030,43	87	143.585,80	424	460.368,09
Total Comunidad Autónoma	2.853	60.192.613	37.871.403	1.168	835.397	8.883	13.089.300

(1) No se incluyen las subvenciones correspondientes a la convocatoria del ejercicio 2012 que está pendiente de resolver.

8L/PE-1663 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre paralización de obras en el Hospital General Ntra. Sra. de la Peña, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 126, de 20/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.113, de 23/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.25.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre paralización de obras en el Hospital General Ntra. Sra. de la Peña, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PARALIZACIÓN DE OBRAS EN EL HOSPITAL GENERAL NTRA. SRA. DE LA PEÑA, FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las obras de ampliación y reforma del Hospital Virgen de la Peña de Fuerteventura se continúan ejecutando a través de un complejo plan de obras que ha permitido el crecimiento progresivo de las dependencias del Hospital y la sustitución del antiguo edificio hospitalario.

En la difícil situación financiera se ha priorizado la continuidad de las obras en el Hospital pero ha obligado a adaptar el plan de obras a las disponibilidades presupuestarias actuales y previstas para los próximos años, con la correspondiente tramitación del modificado que incluye la conformidad o no del contratista actualmente en trámite

y la suspensión parcial de parte de la obra proyectada que, tanto los responsables del centro como los técnicos de la obra han considerado aplazable sin menoscabo de la calidad asistencial ni de la seguridad del resto del edificio”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1669 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre contratación de D. José Carlos Mauricio como asesor para asuntos derivados del Régimen Económico y Fiscal, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 136, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.175, de 25/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.26.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre contratación de D. José Carlos Mauricio como asesor para asuntos derivados del Régimen Económico y Fiscal, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sra. diputada Dª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

CONTRATACIÓN DE D. JOSÉ CARLOS MAURICIO COMO ASESOR PARA ASUNTOS DERIVADOS DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se ha contratado a don José Carlos Mauricio como asesor del Presidente para asuntos derivados del Régimen Económico y Fiscal (REF)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1670 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el asesor del Presidente para asuntos derivados del Régimen Económico y Fiscal D. José Carlos Mauricio, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 136, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.176, de 25/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.27.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el asesor del Presidente para asuntos derivados del Régimen Económico y Fiscal D. José Carlos Mauricio, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

EL ASESOR DEL PRESIDENTE PARA ASUNTOS DERIVADOS DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se ha contratado a don José Carlos Mauricio como asesor del Presidente para asuntos derivados del Régimen Económico y Fiscal (REF)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1671 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre Jornadas Europeas para el Empleo Juvenil en Canarias en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 136, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.191, de 28/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.28.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre Jornadas Europeas para el Empleo Juvenil en Canarias en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

JORNADAS EUROPEAS PARA EL EMPLEO JUVENIL EN CANARIAS EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que el importe total de gastos de las *Jornadas Europeas para el Empleo Juvenil en Canarias*, celebradas en Gran Canaria los días 12 y 13 de abril de 2012, ascendió a 96.313,56 €, según el seguimiento de gasto realizado por este Servicio Canario de Empleo.

Respecto al segundo requerimiento de la solicitud, en la que se solicita importe recibido por cada uno de los expertos invitados y con intervención, hay que señalar que en las precitadas Jornadas intervinieron 51 profesionales, de los cuales el Servicio Canario de Empleo ha abonado gasto de honorarios a las siguientes profesionales por los importes que se señalan en la siguiente tabla:

Ponente	Importe
Miguel Bonet	2.285,72€
Sergio Fernández López	1.142,86€
Alex Rovira Celma	1.142,86€
Pau García Milá	1.142,86€

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1692 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el grado en Diseño de Moda, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 136, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.177, de 25/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.29.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el grado en Diseño de Moda, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre:

EL GRADO EN DISEÑO DE MODA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la oferta educativa prevista para el próximo curso académico 2012-2013 no está prevista la implantación de los estudios superiores de Diseño, en la especialidad de Diseño de Moda”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1696 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre titulaciones no universitarias para el próximo curso relacionadas con el Diseño de Moda, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 136, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.178, de 25/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.30.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre titulaciones no universitarias para el próximo curso relacionadas con el Diseño de Moda, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre:

TITULACIONES NO UNIVERSITARIAS PARA EL PRÓXIMO CURSO RELACIONADAS CON EL DISEÑO DE MODA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Denominación del estudio	Nivel	Centro Educativo
Confección y Moda.	Ciclo formativo de grado medio de formación profesional.	IES La Minilla IES Mencey Bencomo IES Las Indias.
Patronaje y Moda.	Ciclo formativo de grado superior de formación profesional.	IES La Minilla IES Las Indias.
Vestuario a Medida y de Espectáculos.	Ciclo formativo de grado superior de formación profesional.	IES La Minilla IES Las Indias.
Modelismo de Indumentaria.	Ciclo formativo de grado superior de artes plásticas y diseño.	EASD Gran Canaria
Estilismo de Indumentaria.	Ciclo formativo de grado superior de artes plásticas y diseño.	EASD Fernando Estévez

La oferta definitiva dependerá de la demanda de los estudios por parte del alumnado así como las variaciones que puedan sufrir los presupuestos de la Comunidad Autónoma”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1700 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre grupos autorizados para la preinscripción del curso 2012/2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 136, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.066, de 22/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.31.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre grupos autorizados para la preinscripción del curso 2012/2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

GRUPOS AUTORIZADOS PARA LA PREINSCRIPCIÓN DEL CURSO 2012/2013 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Denominación del centro	Modelo 0 - 2011				Previa 2012*			
	TGI	TGP	TG	TGB	TGI	TGP	TGE	TGB
CEIP Agua de Bueyes	0	1	0	0	0	1	0	0
CEIP Agustín Millares Carló	9	18	0	0	9	18	0	0
CEIP Alcaldesa Amparo Torres	1	1	0	0	1	1	0	0
CEIP Ampuyenta	1	1	0	0	1	1	0	0
Ceo Antigua	5	12	11	0	5	12	10	0
CEIP Antoñito El Farero	6	11	0	0	6	11	0	0
CEIP Bernabé Figueroa Umpiérrez	5	9	0	0	6	8	0	0
CEIP Cardón	0	1	0	0	0	1	0	0
Ies Corralejo	0	0	15	3	0	0	16	4
CEIP Costa Calma	8	12	0	0	7	13	0	0
CEIP Cristóbal García Blairzy	12	18	0	0	11	19	0	0
CEIP Domingo Juan Manrique	2	3	0	0	1	3	0	0
CEIP El Ciervo	7	13	0	0	7	13	0	0
CEIP Francisca Pérez	2	4	0	0	2	4	0	0
CEIP Francisco Navarro Artilles	3	8	0	0	3	7	0	0
CEIP General Cullén Verdugo	1	1	0	0	1	1	0	0
CEIP Gran Tarajal	6	12	0	0	6	12	0	0
Ies Gran Tarajal	0	0	16	4	0	0	16	4
CEIP Gumersindo Martell	1	1	0	0	0	1	0	0
Ies Jandía	0	0	15	4	0	0	13	4
CEIP La Asomada	0	1	0	0	0	1	0	0
CEIP La Hubara	7	0	0	0	6	7	0	0
CEIP La Lajita	3	7	0	0	3	7	0	0
CEIP La Oliva	3	7	0	0	3	7	0	0
IES La Oliva	0	0	11	2	0	0	11	2
CEIP Lajares	3	5	0	0	3	6	0	0
CEIP Las Playitas	1	2	0	0	1	2	0	0
CEIP Los Llanos de La Concepción	0	1	0	0	0	1	0	0
CEIP María Castrillo García	6	12	0	0	6	12	0	0
CEIP Morro Jable	9	13	0	0	9	14	0	0
CEIP Pablo Neruda	9	18	0	0	9	18	0	0
CEIP Pájara	3	6	0	0	3	6	0	0
CEIP Parque Natural Corralejo	4	6	0	0	3	7	0	0
CEIP Poeta Domingo Velázquez	9	13	0	0	9	12	0	0
Ceo Puerto Cabras	9	18	13	0	7	19	13	0
CEIP Puerto Del Rosario	11	19	0	0	11	18	0	0
IES Puerto Del Rosario	0	0	16	6	0	0	14	5
IES San Diego de Alcalá	0	0	15	9	0	0	15	9
CEIP San José de Calasanz	9	15	0	0	8	16	0	0
IES Santo Tomás de Aquino	0	0	12	5	0	0	12	4
CEIP Tarajalejo	2	5	0	0	2	4	0	0
CEIP Tefía	1	1	0	0	0	1	0	0
CEIP Tesejerague	2	2	0	0	1	3	0	0
CEIP Tesjuates	0	1	0	0	0	1	0	0
CEIP Tindaya	1	2	0	0	1	1	0	0
CEIP Tiscamanita	1	2	0	0	1	1	0	0
CEIP Tostón	1	2	0	0	1	2	0	0
CEIP Tuineje	2	5	0	0	2	5	0	0
CEIP Valles de Ortega	1	1	0	0	1	1	0	0
IES Vigán	0	0	17	4	0	0	17	3
CEIP Villaverde	3	6	0	0	3	6	0	0
TOTALES	169	296	141	37	159	304	137	35

* Los datos 2012, que en el presente significan un aumento neto de 19 grupos, se han de considerar provisionales hasta finalizar el proceso de admisión del alumnado.

TGI: Total Grupos Infantil
TGP: Total Grupos Primaria
TGE: Total Grupos E.S.O.
TGB: Total Grupos de Bachillerato

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1707 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la partida económica CEIP Villaverde-La Oliva (Proyecto: 12600123), dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 136, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.067, de 22/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.32.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la partida económica CEIP Villaverde - La Oliva (Proyecto: 12600123), dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

LA PARTIDA ECONÓMICA CEIP VILLAVERDE-LA OLIVA (PROYECTO: 12600123),

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Proyecto/Subconcepto: 12600123/65000, del Programa 322B (Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO), del Servicio 1805 (Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa) y Sección 18 (Educación Universidades y Sostenibilidad, tal como se recoge en el Anexo de Operaciones de Capital – Inversiones Reales de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2012, consigna la cantidad de 100.000 euros, bajo la Denominación: CEIP Villaverde-La Oliva.

La citada partida económica se consignó principalmente para poder hacer frente a los gastos derivados de la contratación externa para la realización del proyecto de un nuevo Centro de 10 unidades, que con cargo al P.I.E.C. sustituyese al actual CEIP Villaverde, por parte del arquitecto D. Jorge Sastre Moyano, contratado a tal fin en mayo de 2011 y cuya entrega no se ha realizado formalmente hasta el día de la fecha.

Independientemente de cuándo sea posible y se estime procedente acometer su construcción, debido a la decisión estatal - tras 15 años de existencia del P.I.E.C.- de anular dicha contribución del Gobierno de la Nación, el pago se hará efectivo una vez sea entregada por el citado profesional, la documentación original y número de copias que establece el procedimiento, toda vez que la supervisión del mismo ha recibido el informe favorable por parte de la Unidad Técnica de Construcciones de Las Palmas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1710 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la partida económica Subvención Ayuntamiento Puerto del Rosario para modificado de la obra del CEIP Puerto (Proyecto: 12700030), dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 136, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.068, de 22/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.33.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la partida económica Subvención Ayuntamiento Puerto del Rosario para modificado de la obra del CEIP Puerto (Proyecto: 12700030), dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

LA PARTIDA ECONÓMICA SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO PUERTO DEL ROSARIO PARA MODIFICADO DE LA OBRA DEL CEIP PUERTO (PROYECTO: 12700030),

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Proyecto/Subconcepto: 12700030/65000, del Programa 322B (Educación Infantil, Primaria y 1^º Ciclo de ESO), del Servicio 1805 (Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa) y Sección 18 (Educación Universidades y Sostenibilidad, tal como se recoge en el Anexo de Operaciones de Capital – Transferencias de Capital de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2012, consigna la cantidad de 1.400.000 euros, bajo la Denominación: Subv. Ayunt. Pto. del Rosario para modificado de la obra de construcción CEIP Puerto del Rosario II.

Dentro de las características de gestión que presenta el citado programa presupuestario que permite poder reasignar a otro proyecto la cantidad total o el excedente que se produzca en la cuantía del gasto asignado a un determinado proyecto, a finales del pasado ejercicio se sometió a consideración, por parte del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, la posibilidad de proceder a la propuesta de un nuevo convenio que le permitiese acometer una serie de actuaciones que, no estando contempladas en el proyecto original, mejorase sustancialmente las prestaciones de las infraestructuras de la edificación e instalaciones destinadas a albergar al nuevo centro educativo. Con el objeto de poder atender, en su momento, económicamente la citada petición se optó por consignar dicha cantidad con cargo a los Presupuestos para 2012.

No obstante, se refiere a una petición que, al día de la fecha, no se ha determinado. Una transferencia que se concretará, mediante convenio, en virtud de lo que se estipule como conveniente”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1726 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre centros educativos de Las Palmas que imparten bachiller, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 136, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.069, de 22/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.34.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre centros educativos de Las Palmas que imparten bachiller, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

CENTROS EDUCATIVOS DE LAS PALMAS QUE IMPARTEN BACHILLER,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Referente a la relación de Centros ordenados por mejor nota media en la PAU no se pueden facilitar ya que se incumpliría la Ley Orgánica de Educación LOE en su artículo 140, punto 2, en la que dice: “Finalidad de la evaluación del Sistema Educativo: La finalidad establecida en el apartado anterior no podrá amparar que los resultados de las evaluaciones del sistema educativo, independientemente del ámbito territorial estatal o autonómico en el que se apliquen, puedan ser utilizados para valoraciones individuales de los alumnos o para establecer clasificaciones de los centros”

Isla	Municipio	Centro	Titularidad
Fuerteventura	La Oliva	IES Corralejo	Público
Fuerteventura	La Oliva	IES La Oliva	Público
Fuerteventura	Pájara	IES Jandía	Público
Fuerteventura	Puerto del Rosario	IES San Diego de Alcalá	Público
Fuerteventura	Puerto del Rosario	IES Puerto del Rosario	Público
Fuerteventura	Puerto del Rosario	CEPA Fuerteventura Norte	Público
Fuerteventura	Puerto del Rosario	IES Santo Tomás de Aquino	Público
Fuerteventura	Tuineje	IES Gran Tarajal	Público
Fuerteventura	Tuineje	IES Vigán	Público
Gran Canaria	Agaete	IES Agaete	Público
Gran Canaria	Agüimes	IES Joaquín Artilles	Público
Gran Canaria	Agüimes	IES Cruce de Arinaga	Público
Gran Canaria	Agüimes	IES Playa de Arinaga	Público
Gran Canaria	Arucas	IES Santiago Santana Díaz	Público
Gran Canaria	Arucas	IES Arucas-Domingo Rivero	Público
Gran Canaria	Arucas	IES Bañaderos	Público
Gran Canaria	Arucas	CPEIPS Arenas Atlántico	Privado
Gran Canaria	Firgas	IES Villa de Firgas	Público
Gran Canaria	Firgas	CPEIPS Anita Conrad	Privado
Gran Canaria	Gáldar	IES Saulo Torón	Público
Gran Canaria	Gáldar	IES Roque Amagro	Público

Isla	Municipio	Centro	Titularidad
Gran Canaria	Ingenio	IES Carrizal	Público
Gran Canaria	Ingenio	IES Ingenio	Público
Gran Canaria	La Aldea de San Nicolás	IES La Aldea de San Nicolás	Público
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	IES Pérez Galdós	Público
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	IES Isabel de España	Público
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	IES Tomás Morales	Público
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	IES Santa Teresa de Jesús	Público
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	IES La Minilla	Público
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	IES Alonso Quesada	Público
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	IES Politécnico Las Palmas	Público
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	EASD Gran Canaria	Público
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	IES La Isleta	Público
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	IES Cruz de Piedra	Público
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	IES Lomo Apolinario	Público
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	IES Guanarteme	Público
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	CEAD Profesor Félix Pérez Parrilla	Público
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	IES Mesa y López	Público
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	IES San Cristóbal	Público
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	IES La Vega de San José	Público
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	IES Pablo Montesino	Público
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	IES Primero de Mayo	Público
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	IES Feria del Atlántico	Público
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	IES El Rincón	Público
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	IES Nueva Isleta Tony Gallardo	Público
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	IES Schamann	Público
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	IES Los Tarahales	Público
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	IES Siete Palmas	Público
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	IES Tañira	Público
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	IES Felo Monzón Grau Bassas	Público
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	IES Cairasco de Figueroa	Público
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	IES Tamaraceite	Público
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	CPDEM Alemán	Privado
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	CPEIPS Heidelberg	Privado
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	CPDEM Oakley College	Privado
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	CPDEM Canterbury School	Privado
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	CPDEM The British School of Gran Canaria	Privado
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	CPDEM The American School of Las Palmas	Privado
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	CPEIPS Guaydil	Privado
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	CPES Hispano Inglés Iii	Privado
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	CPEIPS San Ignacio de Loyola	Concertado
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	CPEIPS Salesianos Sagrado Corazón de Jesús	Concertado
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	CPEIPS Santa Teresa de Jesús	Concertado
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	CPEIPS San Antonio María Claret	Concertado
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	CPES Santa Catalina	Concertado
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	CPES Santa Isabel de Hungría	Concertado
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	CPES Nuestra Señora del Pilar	Concertado
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	CAEPA Radio Ecce	Concertado
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	CPEIPS Jaime Balmes	Concertado
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	CPEIPS Sagrado Corazón	Concertado
Gran Canaria	Mogán	IES Arguineguín	Público
Gran Canaria	Mogán	CPDEP Escuela Noruega Gran Canaria	Privado
Gran Canaria	Moya	IES Doramas	Público
Gran Canaria	San Bartolomé de Tirajana	IES Faro de Maspalomas	Público
Gran Canaria	San Bartolomé de Tirajana	IES Támara	Público
Gran Canaria	San Bartolomé de Tirajana	IES Amurga	Público
Gran Canaria	San Bartolomé de Tirajana	CPEIPS Alma's	Privado
Gran Canaria	San Bartolomé de Tirajana	CPEIPS Arenas Sur	Privado
Gran Canaria	Santa Brígida	IES Santa Brígida	Público
Gran Canaria	Santa Brígida	Cpeps Garoé	Privado
Gran Canaria	Santa Lucía de Tirajana	IES Gran Canaria	Público
Gran Canaria	Santa Lucía de Tirajana	IES El Doctoral	Público
Gran Canaria	Santa Lucía de Tirajana	IES Santa Lucía	Público

Isla	Municipio	Centro	Titularidad
Gran Canaria	Santa Lucía de Tirajana	IES Vecindario	Público
Gran Canaria	Santa Lucía de Tirajana	CEPA Santa Lucía de Tirajana	Público
Gran Canaria	Santa Lucía de Tirajana	IES José Zerpa	Público
Gran Canaria	Santa Lucía de Tirajana	IES Josefina de La Torre	Público
Gran Canaria	Santa María de Guía de Gran Canaria	IES Guía	Público
Gran Canaria	Santa María de Guía de Gran Canaria	IES Santa María de Guía	Público
Gran Canaria	Telde	IES Casas Nuevas	Público
Gran Canaria	Telde	IES El Calero	Público
Gran Canaria	Telde	IES Jinámar	Público
Gran Canaria	Telde	IES Profesor Antonio Cabrera Pérez	Público
Gran Canaria	Telde	IES Lomo de La Herradura	Público
Gran Canaria	Telde	IES José Arencibia Gil	Público
Gran Canaria	Telde	IES José Frugoni Pérez	Público
Gran Canaria	Telde	IES Profesor Juan Pulido Castro	Público
Gran Canaria	Telde	IES Lila	Público
Gran Canaria	Teror	IES Teror	Público
Gran Canaria	Valsequillo de Gran Canaria	IES Valsequillo	Público
Gran Canaria	Vega de San Mateo	IES Vega de San Mateo	Público
Lanzarote	Arrecife	IES Blas Cabrera Felipe	Público
Lanzarote	Arrecife	EA Pancho Lasso	Público
Lanzarote	Arrecife	IES Zonzamas	Público
Lanzarote	Arrecife	IES Agustín Espinosa	Público
Lanzarote	Arrecife	IES Las Salinas	Público
Lanzarote	Arrecife	IES César Manrique	Público
Lanzarote	Arrecife	IES Arrecife	Público
Lanzarote	Haría	IES Haría	Público
Lanzarote	San Bartolomé	IES Playa Honda	Público
Lanzarote	San Bartolomé	IES San Bartolomé	Público
Lanzarote	Teguise	IES Teguise	Público
Lanzarote	Teguise	CPEIPS Arenas Internacional	Privado
Lanzarote	Tías	IES Tías	Público
Lanzarote	Tías	CPDEM Hispano Británico	Privado
Lanzarote	Tinajo	IES Tinajo	Público
Lanzarote	Yaiza	IES Yaiza	Público

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1727 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre centros educativos de Santa Cruz de Tenerife que imparten bachiller, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 136, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.070, de 22/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.35.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre centros educativos de Santa Cruz de Tenerife que imparten bachiller, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

CENTROS EDUCATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE IMPARTEN BACHILLER,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Referente a la relación de Centros ordenados por mejor nota media en la PAU no se pueden facilitar ya que se incumpliría la Ley Orgánica de Educación LOE en su artículo 140, punto 2, en la que dice: “Finalidad de la evaluación del Sistema Educativo: La finalidad establecida en el apartado anterior no podrá amparar que los resultados de las evaluaciones del sistema educativo, independientemente del ámbito territorial estatal o autonómico en el que se apliquen, puedan ser utilizados para valoraciones individuales de los alumnos o para establecer clasificaciones de los centros”.

Isla	Municipio	Centro	Titularidad
El Hierro	Valverde	IES Garoé	Público
La Gomera	San Sebastián de La Gomera	IES San Sebastián de La Gomera	Público
La Palma	Breña Baja	IES Las Breñas	Público
La Palma	El Paso	IES El Paso	Público
La Palma	Los Llanos de Aridane	IES Eusebio Barreto Lorenzo	Público
La Palma	Los Llanos de Aridane	IES José María Pérez Pulido	Público
La Palma	Puntagorda	IES Puntagorda	Público
La Palma	San Andrés y Sauces	IES Cándido Marante Expósito	Público
La Palma	Santa Cruz de La Palma	IES Virgen de Las Nieves	Público
La Palma	Santa Cruz de La Palma	IES Luis Cobiella Cuevas	Público
La Palma	Santa Cruz de La Palma	IES Alonso Pérez Díaz	Público
La Palma	Santa Cruz de La Palma	EA Santa Cruz de La Palma	Público
La Palma	Villa de Mazo	IES Villa de Mazo	Público
Tenerife	Adeje	IES Adeje	Público
Tenerife	Adeje	CPEIPS Costa Adeje	Privado
Tenerife	Arico	IES Arico	Público
Tenerife	Arona	IES Cabo Blanco	Público
Tenerife	Arona	IES Las Galletas	Público
Tenerife	Arona	IES Los Cristianos	Público
Tenerife	Arona	CPDEM Wingate School	Privado
Tenerife	Candelaria	IES Santa Ana	Público
Tenerife	Candelaria	IES Punta Larga	Público
Tenerife	El Rosario	CPDEM Alemán	Privado
Tenerife	El Sauzal	IES Sabino Berthelot	Público
Tenerife	Granadilla de Abona	IES Granadilla de Abona	Público
Tenerife	Granadilla de Abona	IES Magallanes	Público
Tenerife	Granadilla de Abona	IES El Médano	Público
Tenerife	Guía de Isora	IES Alcalá	Público
Tenerife	Guía de Isora	IES Manuel Martín González	Público
Tenerife	Güímar	IES Mencey Acaymo	Público
Tenerife	Güímar	IES Güímar	Público
Tenerife	Icod de Los Vinos	IES Lucas Martín Espino	Público
Tenerife	Icod de Los Vinos	IES San Marcos	Público
Tenerife	La Guancha	IES La Guancha	Público
Tenerife	La Matanza de Acentejo	IES La Matanza	Público
Tenerife	La Orotava	IES Villalba Hervás	Público
Tenerife	La Orotava	IES Rafael Arozarena	Público
Tenerife	La Orotava	IES La Orotava-Manuel González Pérez	Público
Tenerife	La Orotava	CPEIPS Casa Azul	Privado
Tenerife	La Victoria de Acentejo	IES La Victoria. Alfonso Fernández García	Público
Tenerife	Los Realejos	IES Cruz Santa	Público
Tenerife	Los Realejos	IES Realejos	Público
Tenerife	Los Realejos	IES Mencey Bencomo	Público
Tenerife	Los Realejos	CPEIPS Pureza de María	Concertado

Isla	Municipio	Centro	Titularidad
Tenerife	Los Silos	IES Daute-Los Silos	Público
Tenerife	Puerto de La Cruz	IES Agustín de Betancourt	Público
Tenerife	Puerto de La Cruz	IES Puerto de La Cruz: Telesforo Bravo	Público
Tenerife	Puerto de La Cruz	IES María Pérez Trujillo	Público
Tenerife	Puerto de La Cruz	CPDEM British Yeoward School	Privado
Tenerife	San Cristóbal de La Laguna	IES Profesor Martín Miranda	Público
Tenerife	San Cristóbal de La Laguna	IES Canarias	Público
Tenerife	San Cristóbal de La Laguna	IES Geneto	Público
Tenerife	San Cristóbal de La Laguna	IES La Laboral de La Laguna	Público
Tenerife	San Cristóbal de La Laguna	IES Viera y Clavijo	Público
Tenerife	San Cristóbal de La Laguna	IES La Laguna	Público
Tenerife	San Cristóbal de La Laguna	IES Canarias Cabrera Pinto	Público
Tenerife	San Cristóbal de La Laguna	IES San Benito	Público
Tenerife	San Cristóbal de La Laguna	IES Domingo Pérez Minik	Público
Tenerife	San Cristóbal de La Laguna	IES Padre Anchieta	Público
Tenerife	San Cristóbal de La Laguna	IES San Matías	Público
Tenerife	San Cristóbal de La Laguna	IES Antonio González González	Público
Tenerife	San Cristóbal de La Laguna	CEPA Comarca Nordeste de Tenerife	Público
Tenerife	San Cristóbal de La Laguna	IES Valle Guerra	Público
Tenerife	San Cristóbal de La Laguna	Cpes Seminario Diocesano	Privado
Tenerife	San Cristóbal de La Laguna	CPEIPS Hispano Británico	Privado
Tenerife	San Cristóbal de La Laguna	Cpeis San Juan Bosco	Concertado
Tenerife	San Cristóbal de La Laguna	CPEIPS Cisneros Alter	Concertado
Tenerife	San Cristóbal de La Laguna	CPEIPS Decroly	Concertado
Tenerife	San Cristóbal de La Laguna	CPEIPS Luther King	Concertado
Tenerife	San Juan de La Rambla	IES San Juan de La Rambla	Público
Tenerife	San Miguel de Abona	CPEIPS Luther King Sur	Concertado
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	IES María Rosa Alonso	Público
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	IES El Sobradillo	Público
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	IES Las Veredillas	Público
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	IES San Andrés	Público
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	IES Virgen de Candelaria	Público
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	IES Poeta Viana	Público
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	IES Andrés Bello	Público
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	IES Teobaldo Power	Público
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	IES Tomás de Iriarte	Público
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	IES César Manrique	Público
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	EASD Fernando Estévez	Público
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	IES Ofra	Público
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	IES Anaga	Público
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	CEAD Santa Cruz de Tenerife Mercedes Pinto	Público
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	IES Las Indias	Público
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	IES El Chapatal	Público
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	IES Benito Pérez Armas	Público
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	IES Alcalde Bernabé Rodríguez	Público
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	CPEIPS Hispano Inglés	Concertado
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	CPEIPS Hogar Escuela María Auxiliadora	Concertado
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	CPEIPS La Salle San Ildefonso	Concertado
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	CPEIPS Pureza de María	Concertado
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	CPEIPS Dominicas	Concertado
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	CPEIPS Escuelas Pías	Concertado
Tenerife	Santa Úrsula	IES Santa Úrsula	Público
Tenerife	Tacoronte	IES Tacoronte-Óscar Domínguez	Público
Tenerife	Tegueste	IES Tegueste	Público

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1728 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre solicitudes de ayudas o subvenciones para la autoconstrucción de viviendas de uso propio en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 136, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.114, de 23/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.36.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre solicitudes de ayudas o subvenciones para la autoconstrucción de viviendas de uso propio en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SOLICITUDES DE AYUDAS O SUBVENCIONES PARA LA AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE USO PROPIO EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Viviendas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Constituye actuación protegida del Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012, la autoconstrucción de viviendas.

Así, se contemplan ayudas para el proceso de edificación en el que, coincidiendo en una misma persona la condición de promotor y constructor, la vivienda venga destinada a constituir el domicilio habitual y permanente del mismo. Ello, sin perjuicio de la posibilidad de intervención de terceros en el proceso constructivo, para la realización de actuaciones de carácter económico, técnicas o profesionales en las que se requiera una especial cualificación.

En relación a la pregunta planteada, se ha presentado 1 solicitud de autoconstrucción en la isla de Lanzarote”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1731 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acuerdo entre el Reino de España y la República de Guinea Ecuatorial sobre transporte aéreo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 154, de 11/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.071, de 22/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.37.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acuerdo entre el Reino de España y la República de Guinea Ecuatorial sobre transporte aéreo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Ruano de León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canarias (CC-PNC-CCN), sobre:

ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL SOBRE TRANSPORTE AÉREO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los aeropuertos canarios tienen un enorme potencial como centro de distribución de pasajeros y carga para canalizar los tráficos entre Europa, Sudamérica y África occidental. En esa dirección está trabajando el Gobierno de Canarias desde hace algunos años, desarrollando una estrategia cuyo fin último es posicionar a nuestro Archipiélago como una plataforma logística atlántica y, en definitiva, en la dinamización y diversificación de la economía canaria.

Se trata de desarrollar la previsión del artículo 5.2. de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. En dicho artículo se declaraba la liberalización de los servicios de transporte aéreo por compañías extranjeras desde, hacia y en tránsito por el archipiélago. Pero se hacía de una forma genérica apelando a ‘los principios de máxima flexibilidad que sean compatibles con la política aérea estatal y comunitaria con el objeto de permitir la conexión directa de las islas Canarias con otros países, especialmente de África y América, y potenciar así su papel como centro de distribución de tráficos aéreos entre los tres continentes’ y además se establecía que se llevaría a cabo ‘sin perjuicio de lo establecido en los convenios internacionales’.

En el contexto económico actual, más que nunca, se hace necesario impulsar el papel de Canarias como modo de comunicaciones en el Atlántico medio. El objetivo no es sólo aumentar la conectividad de las islas para reducir su déficit de accesibilidad debido a la lejanía y la fragmentación del territorio, sino también ampliar el espacio natural de influencia socioeconómica y cultural de Canarias en el entorno geográfico inmediato, coherentemente con la estrategia comunitaria para el desarrollo de las regiones ultraperiféricas.

Recientemente, el pasado 16 de marzo el Consejo de Ministros acordó la firma de un Convenio entre el Reino de España y la República de Guinea Ecuatorial sobre transporte aéreo en el que se regula la capacidad aérea que ambos Estados se otorgan recíprocamente, capacidad que quedaba fijada en ocho frecuencias semanales de pasajeros, correo y carga entre los dos países.

El Director General de Aviación Civil, en respuesta a las gestiones realizadas por esta Consejería con el objeto de que algunas de esas ocho frecuencias semanales pudiesen realizarse desde aeropuertos canarios, ha señalado expresamente que el Acuerdo suscrito incorpora una total apertura de los destinos a operar por las compañías de ambos países, de manera que cualquier aeropuerto, y por supuesto los aeropuertos del Archipiélago, pueden ser puntos de origen, de destino o de escala de cualquiera de las conexiones aéreas entre los dos países. (Se adjuntan escritos). (*)

Ahora bien, conviene dejar claro que no le corresponde al Gobierno de Canarias la decisión de operar en esas rutas utilizando los aeropuertos canarios sino a las propias compañías aéreas y éstas toman la decisión después de valorar una serie de aspectos estratégicos y comerciales, entre los cuales, no sólo se tienen en cuenta los servicios y facilidades de cada infraestructura aeroportuaria, sino los costes escala, es decir, las tasas aeroportuarias, aspecto que determina en gran medida el sentido último de la decisión.

Por otro lado, resulta oportuno recordar que en estos momentos se está discutiendo en Las Cortes Generales un proyecto de Ley de Presupuestos para 2012 que entre otras medidas lleva una propuesta de incremento de tarifas en todos los aeropuertos de la red de AENA a la vez que elimina todas las bonificaciones que se han venido aplicando en los aeropuertos canarios desde el segundo semestre de 2009 como medidas de fomento del transporte aéreo en las Islas”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los anexos de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-1739 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pago de las facturas de Canarias Cultura en Red, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 154, de 11/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.179, de 25/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.38.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pago de las facturas de Canarias Cultura en Red, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PAGO DE LAS FACTURAS DE CANARIAS CULTURA EN RED,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las órdenes de encomiendas de gestión efectuadas a Canarias Cultura en Red, SA para el presente ejercicio 2012, establecen en cuanto al pago, que el mismo se realizará en abonos trimestrales, previa presentación de certificación acompañada de la relación de las actividades ejecutadas de acuerdo con el presupuesto aprobado, indicando fechas, gastos imputados a cada línea de actuación, importes, conceptos y perceptores.

A la vista de lo expuesto, la empresa pública Canarias Cultura en Red, efectúa sus pagos a acreedores una vez transcurridos los correspondientes trimestres que permitan la gestión administrativa necesaria para su cobro previo del Tesoro Público”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias